

CERTIFICO: Que el presente libro que consta de quinientas (500) útiles, rubricadas las diez primeras y las diez últimas con firma autógrafa, que será destinado a LIBRO COPIADOR ACTA DE ASAMBLEAS N°1 pertenece a la firma NEWSAN S.A. la que se encuentra inscripta en el Libro Registro de Sociedades Comerciales N°1 del Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego bajo el N° 364, Folio 97, Año 1991 CONSTE -

USHUAIA.

05 JUL 1991

Dr. GUSTAVO H. FRATERSTON

INDECOPIA
TIERRA DEL FUEGO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Y ESPECIAL DE CLASES A, B Y C DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2019**

En la Ciudad de Ushuaia, a los 5 días del mes de abril de 2019, siendo las 14 horas, se reúnen en la sede social, en primera convocatoria, la totalidad de los Señores Accionistas de las Clases A, B y C de Newsan S.A. (la "Sociedad") en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Especial de Clases A, B y C, cuya nómina y acciones con derecho a voto constan a fs. 21 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 2. Se encuentra asimismo presente la Dra. María Fernanda Aguirre en su carácter de asesora legal de la Sociedad y no se encuentra presente la Comisión Nacional de Valores.

Toma la palabra la Dra. Aguirre y como asesora letrada de la Sociedad pone en conocimiento de los presentes que, con fechas 19 y 20 de marzo de 2019 la Sociedad ha recibido distintas comunicaciones cursadas por los Directores Titulares: Luis Santiago Galli, Rafael Vieyra, Fabio Alejandro Delamata, María Fernanda Torquati y Martín Gabriel Koltan y por los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora Carlos Osvaldo Gruneisen, Eduardo Luis Billinghamurst y Carlos Alberto Montero, informando al Directorio y solicitando hacer saber a los accionistas la imposibilidad de comparecencia a la presente Asamblea por cuestiones de índole personal.

Toma la palabra la Dra. Recio en representación de Matías, Florencia, Rubén, María y Nicolas Chernajovsky, y habiendo tomado conocimiento de lo informado por la Dra. Aguirre manifiesta que no tiene objeción alguna que efectuar en representación de los Accionistas que representa, y MOCIONA para que la asamblea sea presidida por la Dra. Aguirre.

Toma la palabra el Dr. VERA en representación del accionista Gabriel Friedman quien adhiere a lo manifestado por el representante de los restantes accionistas, dejando constancia que no tiene objeción alguna que efectuar al respecto, votando a favor de la moción.

Toma la palabra la Dra. AGUIRRE y expresa que habiendo verificado que se han cumplido todos los requisitos legales y estatutarios para la convocatoria y celebración de la asamblea así como que se encuentran presentes, todos representados, la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, se declara formalmente abierto el acto.

A continuación da lectura al Orden del Día de la presente: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (todos ellos en forma consolidada e individual), Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 iniciado el 1 de enero de 2018 y cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de

Distribución de dividendos por desafectación parcial de la Reserva Especial y constitución de una reserva especial; 4) Compromiso de mantener la Reserva Especial en un valor igual o superior a la suma de \$400.000.000; 5) Consideración de la gestión y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018; 6) Determinación de la retribución del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018; 7) Designación del Contador Público Independiente que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2019; y 8) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la siguiente forma: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente a ser designados por la Clase A y dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. Todos ellos por el término de 1 año.”

Seguidamente pone a consideración el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Toma la palabra el Dr. Vera y MOCIONA designar a los accionistas Sr. Rubén Lucio Chernaiovsky y Nicolás Benjamín Chernaiovsky para firmar el acta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido se somete a consideración el segundo punto del Orden del Día: 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo (todos ellos en forma consolidada e individual), Documentación Anexa, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 iniciado el 1 de enero de 2018 y cerrado al 31 de diciembre de 2018:

En primer lugar la Dra. Aguirre quiere dejar constancia que los documentos en consideración comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y referidos en el punto del orden del día, han sido puestos a disposición con la suficiente antelación de los señores accionistas haciéndoles llegar una copia.

Toma la palabra la Dra. Recio expresa que siendo exacto lo expuesto MOCIONA para que se apruebe la documentación mencionada omitiéndose su lectura y transcripción. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes, quedando aprobada la documentación referida.

Seguidamente se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de Distribución de dividendos por desafectación parcial de la Reserva Especial y constitución de una reserva especial: La Dra. Aguirre expresa que tal como se desprende de la documentación aprobada, el ejercicio en consideración ha arrojado una ganancia por la suma de \$ 62.321.298 (Pesos Sesenta y Dos Millones Trescientos Veintiún Mil Doscientos Noventa y Ocho). Por otra parte, conforme es de conocimiento de los accionistas y surge de la documentación en consideración, existe una Reserva Especial que corresponde a resultados de ejercicios anteriores y que al 31/12/2018 asciende a la suma de \$

6.033.707.522 (Pesos Seis Mil Treinta Tres Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Veintidós). Que de dicha reserva especial, oportunamente los accionistas resolvieron que la suma de \$ 108.810.624 (Pesos Ciento Ocho Millones Ochocientos Diez Mil Seiscientos Veinticuatro) no podía ser desafectada en tanto corresponde a la aplicación de normas internacionales de información financiera y la suma de \$ 600.000.000 (Pesos Seiscientos Millones) no puede desafectarse por compromiso asumido por los accionistas, correspondiendo los restantes \$ 5.324.896.898 (Pesos Cinco Mil Trecientos Veinticuatro Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Ocho) a reserva especial para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole y/o capital de trabajo y/o futuras distribuciones de dividendos.

Por su parte los directores han propuesto destinar parte del resultado del presente ejercicio a la constitución de una Reserva Especial para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole y/o capital de trabajo y/o futuras distribuciones de dividendos y otra parte destinarla a la distribución de dividendos.

Toma la palabra la Dra. RECIO y siendo exacto lo expuesto MOCIONA para:

- (i) Desafectar parcialmente la Reserva Especial existente al 31/12/2018 por la suma de \$ 6.033.707.522 (Pesos Seis Mil Treinta Tres Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Veintidós) y correspondiente a ganancias de ejercicios anteriores, y proceder a distribuir la suma de \$ 1.800.000.000 (Pesos Mil Ochocientos Millones) en concepto de dividendos en efectivo entre los accionistas teniendo en cuenta los privilegios patrimoniales y clases de acciones de las cuales son titulares y conforme lo dispone el estatuto social y la normativa vigente, delegando en el directorio la época, puesta a disposición y pago de los citados dividendos.
- (ii) En relación al destino del resultado del ejercicio, sin perjuicio de que la propuesta elevada por el Directorio en relación al destino de los resultados del ejercicio ha sido destinar parte del resultado para distribuir dividendos y parte para la constitución de una reserva especial para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole y/o capital de trabajo y/o futuras distribuciones de dividendos, luego de varias conversaciones intercambiadas con anterioridad a la presente, entendemos que sería más prudente proceder a, en cumplimiento de lo normado por el art. 70 de la Ley 19.550, destinar la suma de \$26.495.756 (Pesos Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis), a reserva legal, conforme el Capítulo III Artículo 5 Título IV del Texto Ordenado de CNV, y con el saldo de \$ 35.825.542 (Pesos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos) constituir una reserva especial la que será mantenida para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole y/o capital de trabajo y/o financiamiento de expansión de la compañía a otros países y/o futuras distribuciones de dividendos, en cumplimiento de los

requerimientos de las disposiciones legales y técnicas vigentes, lo que así mociono.

Por último se deja constancia que todos los montos referidos están expresados en moneda homogénea al 31/12/2018.

Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad aprobándose la desafectación parcial de la Reserva Especial correspondiente a ganancias de ejercicios anteriores, y proceder a distribuir la suma de \$ 1.800.000.000 (Pesos Mil Ochocientos Millones) en concepto de dividendos por dicha suma y en efectivo entre los accionistas teniendo en cuenta los privilegios patrimoniales y clases de acciones de las cuales son titulares y conforme lo dispone el estatuto social y la normativa vigente, delegando en el directorio la época, puesta a disposición y pago de los citados dividendos; aprobar el resultado del ejercicio que asciende a \$ 62.321.298 (Pesos Sesenta y Dos Millones Trescientos Veintiún Mil Doscientos Noventa y Ocho) destinándose el mismo a: (i) la suma de \$26.495.756 (Pesos Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis), a reserva legal conforme el Capítulo III Artículo 5 Título IV del Texto Ordenado de CNV y con el saldo de \$ 35.825.542 (Pesos Treinta y Cinco Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Dos) constituir una reserva especial la que será mantenida para la cobertura de futuras inversiones de cualquier índole y/o capital de trabajo y/o financiamiento de expansión de la compañía a otros países y/o futuras distribuciones de dividendos, en cumplimiento de los requerimientos de las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Seguidamente se somete a consideración el punto cuarto del Orden del Día: 4) Compromiso de mantener la Reserva Especial en un valor igual o superior a la suma de \$400.000.000:

Expresa la Dra. Aguirre que tal como los presentes conocen a los fines de que la Sociedad obtenga una nueva línea de crédito en el Banco de la Nación Argentina, dicha institución bancaria solicitó a la Sociedad asumir el compromiso de mantener la reserva especial en al menos la suma de \$ 900.000.000 por el plazo de vigencia de las financiaciones a otorgar por el Banco de la Nación Argentina. Que dicha decisión fue aprobada al considerarse el 10 punto del Orden del Día de la Asamblea celebrada el pasado 5 de abril de 2018, aprobando así los accionistas de la Sociedad el compromiso de mantener la Reserva Especial en la suma de al menos la suma de \$ 900.000.000.

Ahora bien, el crédito tomado por la Sociedad con el Banco Nación bajó de \$900.000.000 a \$400.000.000, motivo por el cual deberían los accionistas resolver respecto al ajuste en la misma proporción del compromiso de mantener la reserva especial asumido conforme asamblea del 5 de abril de 2018. Siendo exacto lo expuesto, la Dra. Recio MOCIONA proceder a reducir a la suma de \$ 400.000.000 (Pesos Cuatrocientos Millones) el compromiso de mantener la reserva especial oportunamente asumido en asamblea celebrada el 5/4/2018. Ello por el plazo de vigencia de las financiaciones a otorgar por el Banco de la Nación Argentina. Puesta a consideración la MOCION es aprobada por

unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el punto QUINTO del Orden del Día: 5) Consideración de la gestión y remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018: La Dra. Recio MOCIONA aprobar la gestión de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora actuantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, efectuando votos de reconocimiento por la labor desarrollada. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad. Asimismo considerando las tareas desarrolladas por los directores titulares y su dedicación, los parámetros del mercado, los resultados del ejercicio, el monto por el que se distribuyeron utilidades y los topes previstos por el Art. 261 de la LGS, MOCIONO para que se apruebe la suma total de \$ 46.666.691,51 (Pesos Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Uno con 51/100 Centavos) en concepto de honorarios y retribuciones (incluyendo las sumas percibidas como sueldo) por todo concepto, a los directores Luis Santiago Galli, María Fernanda Torquati, Fabio Delamata y Rafael Vieyra, conforme detalle que seguidamente se indica, correspondiendo la suma de \$13.536.986,51 (Pesos Trece Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Seis con 51/100 Centavos) a honorarios y la suma de \$33.129.705,00 (Pesos Treinta y Tres Millones Ciento Veintinueve Mil Setecientos Cinco) a remuneraciones percibidas como sueldos:

HONORARIOS EJERCICIO 2018

NEWSAN	
GALLI LUIS SANTIAGO	\$2.107.561,90
TORQUATI MARIA FERNANDA	\$8.650.865,99
VIEYRA RAFAEL	\$2.466.543,62
DELAMATA FABIO ALEJANDRO	\$312.015,00
KOLTAN MARTIN GABRIEL	-
TOTAL	\$13.536.986,51

REMUNERACIONES PERCDIBIDAS POR TODOS LOS DIRECTORES \$ 33.129.705,00.

Asimismo y como es de conocimiento de los presentes, el Director Titular Martín Koltan y la Comisión Fiscalizadora han comunicado a la Sociedad su renuncia a los honorarios que le pudieran corresponder.

En virtud a ello, MOCIONO para que se aprueben las renunciadas efectuadas, agradeciendo las mismas, y se aprueben los honorarios y retribuciones por todo concepto de los Directores Luis Santiago Galli, María Fernanda Torquati, Fabio Alejandro Delamata y Rafael Vieyra, conforme el detalle mencionado y dentro del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación. Para la consideración del 25% establecido en el art. 261 de la Ley N° 19.550 se estableció que a la ganancia neta del ejercicio de \$ 62.272.657 (Pesos Sesenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Siete) se le detraigan

las sumas totales percibidas como sueldos por parte de los Directores y los montos provisionados en concepto de Honorarios al Directorio expresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2018 por un monto total de \$ 150.889.864 (Ciento Cincuenta Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro) y se le reste el monto de \$ 26.495.756 (Pesos Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis) asignado a Reserva Legal. De esta manera las utilidades netas del ejercicio totalizan un monto de \$ 186.666.766 (Pesos Ciento Ochenta y Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Seis) , base para el cálculo del límite del 25% fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación.

Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido se pasa a considerar el SEXTO punto del Orden del Día: **6) Determinación de la retribución del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018:**

Toma la palabra el Dr. VERA y MOCIONA se apruebe en \$ 2.888.871 (Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno) los honorarios del contador dictaminante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se somete a consideración el SÉPTIMO punto del Orden del Día: **7) Designación del Contador Público Independiente que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que concluirá el 31 de diciembre de 2019:**

Toma la palabra el Dr. Vera y MOCIONA designar como Auditores de los Estados Contables que cerrarán el 31 de diciembre de 2019 a las firmas Deloitte S.A. y Deloitte & Co. S.A. designando al Contador Público Carlos LLOVERAS como Auditor Titular y al Contador Cortina, Sergio como Auditor Suplente dejándose constancia que la declaración jurada de contador público para ser designado como Auditor Titular y Suplentes han sido puestas a disposición de los accionistas con suficiente antelación. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a consideración el OCTAVO punto del Orden del Día: **8) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la siguiente forma: un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente a ser designado por la Clase A y dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. Todos ellos por el término de 1 año:**

La Dra. Aguirre informa a los presentes que a los efectos de la designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora deberá estarse a lo normado en el Artículo 10 del Estatuto Social de la Sociedad el cual establece que uno (1) de los miembros titulares y uno (1) de los miembros suplentes será elegido por decisión de los accionistas titulares de las acciones Clase "A", y los restantes dos (2)

miembros titulares y dos (2) miembros suplentes por votación conjunta de los accionistas titulares de Acciones Clases B y C.

En virtud de ello declaro en cuarto intermedio a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y convoca a Asamblea especial de la Clase "A", la que se considera reunida en este mismo acto bajo la Presidencia del representante del accionista Ruben Lucio Cherñajovsky, para sesionar en el presente recinto y de inmediato.

La Dra. Recio expresa que no habiendo oposición al respecto, hace constar que es representante del único accionista titular del 100% de las acciones y los votos correspondientes a las acciones Clase A y que quedará labrada el Acta correspondiente a dicha Asamblea en este momento, la que se considerará firmada por los representantes designados al efecto en la Asamblea General.

ACTA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE A

Con la presencia del accionista Ruben Lucio Cherñajovsky titular del 100% de las acciones Clase A y los votos, se declara abierta la Asamblea Especial de accionistas Clase A, la que cuenta con un quórum del 100% de las acciones de dicha clase con derecho a voto.

En este acto y conforme instrucciones de mi mandante, resuelvo elegir como miembro titular de la Comisión Fiscalizadora por la Clase A al Sr. Carlos Osvaldo Gruneisen, DNI 27.217.760 y como miembro suplente de dicho órgano, en reemplazo del respectivo titular, al Sr. Arnaldo Mario Gusella DNI 17.829.571. A tales fines aclaro que ambas personas son independientes de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Tras lo resuelto, se da por finalizada la Asamblea Especial de la Clase A correspondiente a este punto del Orden del Día.

Siguiendo con el cuarto intermedio a la Asamblea General, la Dra. Aguirre convoca a Asamblea especial de las Clases B y C la que se considera reunida en este mismo acto bajo la Presidencia del representante del accionista Sr. Rubén Lucio Cherñajovsky, para sesionar en el presente recinto y de inmediato.

La Dra. Recio manifiesta que no habiendo oposición al respecto, deja constancia que los accionistas asistentes a la Asamblea Especial de Accionistas Clases B y C, son los mismos que se han registrado para la Asamblea General como tenedores de dichas clases de acciones. Asimismo, hago constar que quedará labrada el Acta correspondiente a dicha Asamblea en este acto, la que se considerará firmada por los representantes designados al efecto en la Asamblea General.

ACTA DE ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASES B Y C

Con la presencia de los accionistas de la Asamblea General que poseen acciones Clases B y C, declara abierta la Asamblea Especial de accionistas Clases B y C, la que cuenta con un quórum del 100% de las acciones de dicha clase con derecho a voto para proceder a considerar la elección de **dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora, designados por las Clases B y C en forma conjunta.**

La Dra. Recio MOCIONA elegir como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, por las Clases B y C, a los Señores Eduardo Billinghamurst y Carlos Alberto Montero, y como miembros suplentes de dicho órgano, en remplazo de los respectivos titulares, a los Sres. Eduardo Saravi y Hugo Juvenal Pinto. A tales fines aclaro que los Sres. Billinghamurst, Montero, Saravi y Pinto, revisten el carácter de "independientes", de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de Valores.

Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes. Tras ello, se da por finalizada la Asamblea Especial de las Clases B y C correspondiente a este punto del Orden del Día.

La Dra. Aguirre reabre en este acto la sesión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, proclamando el resultado de las votaciones efectuadas en cada una de las Asambleas Especiales de Clase A y Clases B y C, resultando por lo tanto, por la Clase A, electo como miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Carlos Osvaldo Gruneisen, y como miembro suplente de dicho órgano, al Sr. Arnaldo Mario Gusella y por las Clases B y C, electos como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora los Sres. Eduardo Billinghamurst y Carlos A. Montero, y como miembros suplentes los Sres. Eduardo Saravi y Hugo Juvenal Pinto.

Asimismo informa que los accionistas han solicitado la inclusión de un punto adicional al Orden del Día fijado para la presente asamblea, el cual es: Renovación de la delegación en el Directorio de la totalidad de las facultades referidas al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de NEWSAN S.A. y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar el ejercicio de la totalidad de las facultades delegadas.

Siendo que la presente es celebrada de forma unánime, si todos los accionistas están de acuerdo, procederemos a tratar dicho punto adicional. Habiendo todos los accionistas consentido, y teniendo en cuenta el carácter de unánime de la presente así como la conformidad de la totalidad de los accionistas titulares del 100% del capital social y de los votos de la Sociedad, se resuelve por unanimidad incluir dicho punto adicional y proceder a su consideración.

9) Renovación de la delegación en el Directorio de la totalidad de las facultades referidas al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto,

mediano y largo plazo por un valor nominal de US\$ 300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de NEWSAN S.A. y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar el ejercicio de la totalidad de las facultades delegadas: Toma la palabra la Dra. Recio y expresa que la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a corto, mediano y largo plazo por un valor nominal de US\$300.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) fue aprobada en las Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Newsan del 16 de agosto de 2017 (la “Asamblea de Creación”) y que el Programa cuenta con oferta pública autorizada mediante Resolución No. RESFC-2017-19004-APN-DIR#CNV de fecha 2 de noviembre de 2017, de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).

Asimismo, en vistas a que el Programa ha demostrado ser una herramienta muy útil para la Sociedad a los fines de obtener financiamiento en el mercado de capitales, resulta conveniente tomar todas las medidas necesarias para que dicha herramienta se encuentre disponible en todo momento. En virtud de ello, y considerando que la delegación de facultades en el Directorio efectuada por la Asamblea de Creación vencerá el 15 de agosto del presente año y que hasta esa fecha no está prevista, al menos por el momento, la celebración de otra asamblea, MOCIONA renovar la delegación de las más amplias facultades para: (i) determinar, negociar, aprobar y modificar todos los términos y condiciones del Programa que no hayan sido fijados por la Asamblea de Creación, así como también los términos y condiciones de cada una de las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse oportunamente en el marco del mismo, incluyendo sin limitación el monto de emisión (dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea de Creación), la época de emisión, el plazo, el precio, la existencia de subordinación o no en el privilegio de pago frente a otras obligaciones de la Sociedad, las condiciones de pago de las obligaciones negociables, la existencia o no de garantías, tasa de interés, la forma de emisión de las obligaciones negociables, los mercados en los que se listarán o negociarán las obligaciones negociables, el destino a darse a los fondos obtenidos de la colocación (dentro de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables), y cualquier otra modalidad, término o condición que a criterio del Directorio sea procedente fijar en relación con el Programa y/o con las clases y/o series de obligaciones negociables a emitirse; (ii) negociar y suscribir todos los documentos y contratos vinculados con el Programa y con la colocación y emisión de las obligaciones negociables de cada clase y/o serie a emitirse bajo el mismo, incluyendo sin limitación el prospecto de emisión actualizado, los suplementos de prospectos y cualquier otro documento de la oferta, mandatos, contratos de colocación, contratos de underwriting, indentures, contratos de depósito, contratos de agencia, contratos de cobertura y/o contratos con Caja de Valores S.A. y con cualquier otra entidad de compensación y liquidación del país y del exterior, entre otros; (iii) la realización ante CNV, BYMA, BCBA, MAE y/o cualquier otro mercado autorizado del país y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para la actualización del Programa, la autorización de oferta

pública, listado y negociación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo. Asimismo, MOCIONO en los términos previstos por el artículo 1(c), Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, autorizar al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades, en forma indistinta, el ejercicio de la totalidad de las facultades referidas precedentemente.

Puesta a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la moción de la Dra. Recio en su totalidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15.10 horas, se da por finalizado el acto asambleario, previa lectura y ratificación del acta correspondiente.

